

TEXTIMED S.A.

INTRODUCCION

1. Hemos preparado los estados financieros adjuntos de TEXTIMED S.A., al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estados de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de TEXTIMED S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).


CPA. LUCÍA NACIPUCHA Z.
Contadora

TEXTIMED S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
En dólares estadounidenses

6.) Situación Fiscal
Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2015	2014
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-8.722	1.482.761
Participación Trabajadores		
(-) Otras rentas exentas		1.488.073
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
(+) Gastos no Deducibles	823	5.046
Utilidad (perdida) Gravable	-7.899	-266
Impuesto a la Renta mínimo	8.769	40


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

TEXTIMED S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

En dólares estadounidenses

1.) Bancos

	2015	2014
Banco Bolivariano	72.410	123.917
Saldo final	72.410	123.917

2.) Cuentas por Cobrar

	2015	2014
Anticipo Proveedores Locales	51.352	51.352
Compañías Relacionadas	1.342.167	1.322.410
Saldo final	1.393.519	1.373.762

3.) Pagos Anticipados

	2015	2014
Anticipo Imp.Rta año 2008	0	59
Anticipo Imp. Rta año 2009	0	58
Saldo final	0	117

4.) Cuentas por Pagar

	2015	2014
Proveedores	81	270
Compañías Relacionadas	127	14.313
Saldo final	208	14.583

5.) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 participaciones de US\$ 1 cada una.

ACCIONISTAS	ACCIONES
MAYALSA S.A.	200
BANASA S.A.	200
ROTESA S.A.	200
NASAR CORP.	200

Reservas: Reserva legal \$400 y Otras Reservas \$9.062

Resultados Acumulados: Ascende a \$1'472.950

Pérdida del Ejercicio: La pérdida del ejercicio asciende a \$17.491,40 la cual incluye el impuesto a la renta mínimo de \$8.768,70.


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora